



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2016, de la Secretaría General de Cultura, por la que se dispone la realización del sorteo público para determinar el orden de prioridad de las solicitudes idénticas de los municipios adjudicados en el Programa I (escenarios móviles) del ejercicio 2016. (2016061057)*

En virtud del Decreto 63/2016, de 17 de mayo, (DOE n.º 97 de 23 de mayo), se regula el régimen de incorporación de empresas al programa de colaboración con los municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la utilización de los escenarios móviles de la Junta de Extremadura (Programa I), y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la programación de los escenarios móviles.

Mediante Decreto del Presidente 17/2016, de 1 de junio, (DOE nº 109 de 8 de junio), se realiza la convocatoria para la incorporación de empresas al programa de colaboración con los municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la utilización de los escenarios móviles de la Junta de Extremadura (Programa I), y la concesión de ayudas a la programación de los escenarios móviles para el año 2016, y de acuerdo con el art. 18.6, de esta Secretaría General de Cultura, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### RESUELVE :

Primero. Realizar un sorteo público, ante la Comisión de Valoración prevista en la referida Convocatoria, por el que se determinará, en el supuesto de que en la adjudicación de las subvenciones existiese empate entre varias localidades por causa de haber disfrutado de forma idéntica del programa en los cinco años anteriores a la convocatoria correspondiente, a la letra resultante del sorteo.

Segundo. El referido sorteo se celebrará el día 14 de julio de 2016, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas, Módulo 4, 2.ª planta de la Secretaría General de Cultura, Edificio III Milenio, Avda de Valhondo, s/n., de Mérida, y el resultado del mismo se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de julio de 2016.

La Secretaria General de Cultura,  
MIRIAM GARCÍA CABEZAS